

DECRETO EXENTO N° **1458**,

MAT.: APRUEBA Y RATIFICA PRÓRROGA DE CONVENIO PARA EJECUCION DEL PROGRAMA "FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL".

LO PRADO, **27 MAY 2016**

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS :

El decreto exento N°1660 de fecha 30 de julio de 2015, mediante el cual se aprobó Convenio de transferencia de recursos para ejecución de proyecto "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Subsistema Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo- Convocatoria 2015; la Resolución Exenta N°1166 de fecha 29 de abril de 2016, el cual autoriza prórroga del convenio antes mencionado; el ORD. N°852 de fecha 06 de mayo de 2016, de la SEREMI Ministerio de Desarrollo Social, que adjunta copia de la Resolución; el Memorando N°629 de fecha 23 de mayo de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita aprobar y ratificar la prórroga; el visto bueno anotado por el Sr. Alcalde, al margen de este documento; y

TENIENDO PRESENTE :

La delegación de funciones dispuestas por decreto alcaldicio N° 080 de fecha 20 de enero de 2005, modificado por decreto alcaldicio N° 1065 de fecha 25 de abril de 2012; el decreto alcaldicio N°086 de fecha 28 de enero de 2015;

DECRETO :

- 1.- Apruébese y ratifíquese por este acto, la Prórroga de Convenio de transferencia de recursos para ejecución del proyecto del Programa "**Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Subsistema Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo**", aprobado por la Resolución Exenta N°1166/29.04.2016; cuyos textos se adjuntan al presente acto administrativo y se entienden formar parte integrante del mismo.


CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


PATRICIA VILLARROEL SEPÚLVEDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

PVS/CGV/lgd

Distribución: Sec.Mun.N°261

SEREMI de Desarrollo Social/ Secretaría Municipal/ Asesoría Jurídica/ Control Municipal/ Administración Municipal/ SECPLAC/ Administración y Finanzas/ Ventanilla Prog. Sociales/ Contabilidad y Presupuesto/ DIDECO/ Oficina de Partes

MEMORÁNDUM N° 629 /

24 MAY 2016

ANT.: Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Chile Crece Contigo 2016

MAT.: Solicita decreto alcaldicio de ratificación de Resolución Exenta.

LO PRADO, 23 MAYO 2016

DE : DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

A: SR. ALCALDE
DON L. GONZALO NAVARRETE MUÑOZ

Por la presente solicito a usted disponer la aprobación y ratificación mediante decreto alcaldicio de la siguiente Resolución Exenta:

N° 1166 con fecha 29 de abril del 2016, que autoriza prórroga de Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del proyecto para ejecución del programa celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad de Lo Prado.



INSTITUCIÓN: Ministerio de Desarrollo Social	
NOMBRE PROYECTO: Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Chile Crece Contigo.	
FECHA CONVENIO	01 de julio del 2015
RESOLUCION EX.	NUMERO 1166
	FECHA 29 de abril del 2016
PERIODO DE PRÓRROGA	DESDE: 01 DE ABRIL DEL 2016
	HASTA: 31 DE MARZO DEL 2017

Se acompañan a este documento la Resolución Ex. que lo aprueba.

Saluda atentamente,


OSWEL O`SHEE OYARCE
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

000/ DCF/ AMC/amc
DISTRIBUCION:

Alcaldía; Secretaría Municipal; Área Jurídica, Ventanilla Única de Programas Sociales, DIDECO, Área de Protección Social, Oficina de Infancia

ORD.: N° 852 /

ANT.: Autoriza prórroga de
Convenio.

MAT.: Envía copia de Resolución
exenta.



SANTIAGO, 06 MAYO 2016

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DESARROLLO SOCIAL
REGION METROPOLITANA

A : SR. GONZALO NAVARRETE MUÑOZ
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO PRADO

Por intermedio del presente, adjunto a Ud. Copia de la siguiente documentación:

N° RES. EXENTA Y FECHA	MATERIA
1166/29.04.2016	Autoriza prórroga de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución durante el año 2016, del proyecto en el marco del programa denominado: "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil y aprueba propuesta de intervención.

Sin otro particular, me despido atentamente,



MARIA EUGENIA FERNANDEZ A.
Secretaria Regional Ministerial de
Desarrollo Social R.M.


CEdV/mekt

C.c.:
-Encargado Área Social, Seremi de Desarrollo Social RM.
-Secretaria, Seremi de Desarrollo Social RM.
-Of. De Partes, Seremi de Desarrollo Social RM.

230305916



29 ABR 2016

**TOTALMENTE
TRAMITADO**

Iniciativa ID N°	2019
Acción	AP- PRO-AUT.

REF: Autoriza prórroga de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución en la comuna de **Lo Prado**, durante el año 2016, de proyecto en el marco del programa denominado: "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil" y aprueba propuesta de intervención, Ejecutor: **Municipalidad de Lo Prado**.

RES. EX. N° 1166 -2016/CT.

Santiago, 29 ABR 2016

VISTO:

Lo dispuesto en la ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la ley 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social; en la Ley N°20.882 que aprueba el presupuesto para el Sector Público para el año 2016; en la Resolución Exenta N° 0249 del 02 de abril 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, que aprobó el documento denominado: "Modalidades para la transferencia de recursos para la ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, año 2015"; en la resolución exenta N°01061 de 10 de diciembre de 2015, que modifica el documento antes citado; en la Resolución N°1.600 de 2008, y los datos adjuntos, y

CONSIDERANDO:

1°. Que se suscribió un convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Lo Prado, con el fin de financiar la ejecución de un proyecto en el marco del programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, Chile Crece Contigo - Año 2015" en esa comuna; con las siguientes especificaciones:

Tabla N°1 "Antecedentes del Convenio"			
Ejecutor	Municipalidad de Lo Prado		
Formalización del Convenio	Suscripción	Aprobación por Seremi	Aprobación por Municipio
	01/07/2015	Resolución Exenta N°0400-15 de fecha 13/07/2015	Decreto Alcaldicio N°1660 de fecha 30/07/2015
Transferencia	Monto	\$13.514.268.	
	Fecha	15/07/2015	

2°. Que en la cláusula séptima del convenio singularizado se estipuló que éste podría ser prorrogado en forma automática y sucesiva, por períodos iguales, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo tercero del numeral 6.2.1. de la "Modalidad", ello en la medida que el Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil contase con disponibilidad presupuestaria según la Ley de Presupuestos del Sector Público del año respectivo.

3°. Que, efectivamente en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016, número 20.882, se disponen de los recursos necesarios para la ejecución durante el año en curso del Fondo aludido en lo precedente.

4°. Que, en razón de lo anterior, y conforme al procedimiento establecido en el numeral citado en el considerando segundo precedente, se han verificado en el SIGEC la totalidad de las acciones condicionantes para la operatividad de la prórroga del convenio para el año 2016, de lo que da cuenta la siguiente tabla:

Tabla N°2 "Condiciones para la Prórroga Automática"		
N°	Descripción	Fecha
1°	Presentación del ejecutor de propuesta de intervención en el SIGEC, con todos sus antecedentes técnicos y financieros, incluido el inventario de los bienes adquiridos en la convocatoria anterior	05/04/2016 ✓
2°	Aprobación de propuesta de intervención en el SIGEC	07/04/2016 ✓

5°. Que, con fecha 11/04/2016 la entidad ejecutora mediante oficio N°885, remitió la propuesta de intervención aprobada en SIGEC, con lo que se entiende que ésta acepta formalmente la referida prórroga del convenio para el año 2016 en los términos contenidos en los instrumentos citados precedentemente, teniéndose éstos como parte integrante del convenio que se prorroga.

RESUELVO:

PRIMERO:

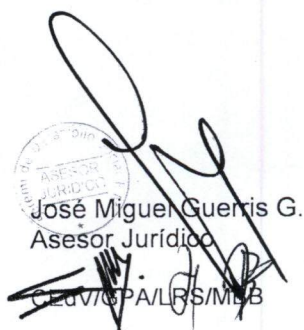
AUTORIZÁSE la prórroga, por un período de un año, a contar del día 1 de abril del año 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017, del convenio de transferencia de recursos suscrito entre esta Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Lo Prado, para la ejecución en dicha comuna del "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Subsistema Chile Crece Contigo", y singularizado en la tabla del considerando primero precedente.

SEGUNDO:

RATIFÍCASE la aprobación realizada por la analista del Subsistema Chile Crece Contigo de esta Seremi el día 07/04/2016 de la "Propuesta de Intervención", formulada por la entidad ejecutora en el SIGEC el día 05/04/2016 con el siguiente contenido básico:

Tabla N°3 Contenido de Propuesta de Intervención "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Subsistema Chile Crece Contigo – Año 2016"			
Ejecutor	Municipalidad de Lo Prado		
Comuna	Lo Prado		
Período de ejecución	1° de abril de 2016 a 31 de marzo 2017		
Monto asignado año 2016	\$12.412.417		
Meses de Ejecución		12	
Modalidades a implementar	Si/No	Cobertura	
Servicio Itinerante de Estimulación.	NO	0	
Sala de Estimulación en Sede de Comunidad.	SI	490 ✓	
Programa de Atención Domiciliaria Estimulación.	NO	0	
Ludoteca	NO	0	
Mejoramiento de la Modalidad	NO	0	
Extensión de la Modalidad de Estimulación	NO	0	
TOTAL		490	

Anótese y Comuníquese.


 José Miguel Guerris G.
 Asesor Jurídico
 CEDV/CPA/LRS/MSB


 MARIA EUGENIA FERNANDEZ A.
 SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
 DE DESARROLLO SOCIAL
 REGION METROPOLITANA

DIST:

- Municipalidad de Lo Prado (SISCO: 230305916)
- Coordinador Área Social Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana
- División de Promoción y Protección Social de la Subsecretaría de Servicios Sociales.
-